ACTA DE INICIO CONTRATO- MC-072-2026

Tipo de Contrato	MINIMA CUANTIA
Número	**MC-072-2026**
Fecha de la aceptación	11 de agosto de 2026
Contratista	ATRIO CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y CONSULTORÍA S.A.S
NIT	901565664-3
Representante Legal	JHON EDUARD GONZALEZ MARIN
C.C	75.106.620
Supervisor	JULIAN ANDRES VILLEGAS RIOS
Cargo	Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Objeto del contrato	OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA SANITARIA EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS
Valor del contrato y forma de pago	La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas pagará el valor de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($26.234.006.00), El Municipio pagará de la siguiente manera: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, por sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el interventor y/o el supervisor; así: 1. Pagos parciales del valor del contrato y sus adiciones de acuerdo con el avance de obra, previa verificación y disponibilidad de caja, además del cumplimiento de los requerimientos de pago y una retención del 10% correspondiente para el último pago. 2. Un último pago del diez por ciento (10%) por concepto de las retenciones realizadas, previa suscripción de la respectiva acta de liquidación, acta de recibo de obra, pago del FIC y presentación de las pólizas debidamente actualizadas y paz y salvo de proveedores y trabajadores. 3. O Un único pago con la finalización de las obras objeto del contrato, previa suscripción de la respectiva acta de liquidación, acta de recibo de obra, pago del FIC y presentación de las pólizas debidamente actualizadas y paz y salvo de proveedores y trabajadores. Para cada uno de los pagos correspondientes se cancelarán previa presentación de los respectivos informes de avance (cuando Aplique), presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente aprobada por parte del Supervisor y/o interventor y disponibilidad de Caja. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. En relación a los tributos que se generan en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación a cargo del contratista, dichos tributos y sus respectivas tarifas son variables, en relación a Tipo de contrato, calidad del contratista (persona natural- persona jurídica), cuantía del contrato, plazo, forma de pago, responsabilidades tributarias de los contratistas (Responsable de IVA, no responsable, régimen simple, régimen especial, gran contribuyente, autor retenedor) y las exenciones de cada tributo, así pues estos descuentos serán conforme a las características que tenga el contratista, entre los tributos a tener en cuenta están: Estampilla para el bienestar del adulto mayor, Estampilla Procultura, Tasa Pro Deporte y Recreación Municipal, Reteica, Retefuente, ReteIVA, entre otros.
Plazo de ejecución	Un (1) mes contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Fecha de Inicio	11 de Septiembre de 2026
Póliza (cuando aplica)	Todos los datos relacionados estas dentro del acta de aprobación de pólizas, que hace parte integral de este proceso.
Fecha de Terminación	Un (1) mes contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
Disponibilidad presupuestal	Nro. 417 del 23 de Junio de 2026
Registro presupuestal	Nro. 1051 del 09 de Septiembre de 2026

En Marquetalia Caldas en la Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo, se reunieron: **EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL** Alcalde Municipal, **JULIAN ANDRES VILLEGAS RIOS** quien actúa como supervisor(a) designada(o) del contrato de la referencia y JHON EDUARD GONZALEZ MARIN con cedula de ciudadanía 75.106.620 Representante legal de **ATRIO CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y CONSULTORÍA S.A.S**, Con número de identificación No. **901565664-3**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 11 de Septiembre de 2026.

EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde

JULIAN ANDRES VILLEGAS RIOS
Supervisor(a)

RL/ ATRIO CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y CONSULTORÍA S.A.S
Contratista.

Revisó: Julian Andres Villegas Rios/ Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial